Nota — En el dicho dia treze de junio de mil y seiscientos y quarenta y dos
quarenta y dos años yo el escrivano notifique el
nombramiento de listero de las bullas de la
santa cruzada a Sebastian Ruiz Rossa vecino
de esta villa en su persona y dixo lo acepta y
esta presto de cumplirlo y pese el mandamiento
de los dichos señores mi el dicho escrivano de esta villa
que lo firmo para el dicho dicho año

Gines de Robles — Ante mi Xpoval de Avila

Poder

En la villa de Ecija en la dicha villa a treze de junio
de mil y seiscientos y quarenta y dos años
ante mi el escrivano publico y testigos parecieron el con-
cejo justicia y regimiento de la villa de Ecija
juntos en ayuntamiento como lo an de ver y cos-
tumbre es a saber sus mercedes de don Alo-
nso Perez garcia y antonio perez fajardo alcaldes
y ordinarios de esta villa y de su magestad don Jorge
fajardo y molina de posita rio general don Gines
de Gongora Espin don Beltran fajardo Teran
geronimo de moya don Xpoval fajardo y Juan borrallo de la cuida
regidores de esta villa y otorgaron su poder cumplido
tan bastante como de dicho se requiere y es nesesa-
rio y dieron comision en forma al dicho don Jorge
fajardo y molina de posita rio general y a don
Juan de Quiroga fajardo alcaide de la fortaleza
de esta villa y a cada uno y qualquiera de ellos
y solidum especialmente para que en nombre
de esta villa puedan tratar y conferir con el señor
licenciado don Luis de Gudiel y por alta del consejo de
su magestad y su oydor en el real de Castilla y con otro
señor qualquier señor juez que tenga ordenes y comi-
sion sobre las materias de las listas de los vecinos
de esta villa desde diez y ocho años a cinquenta
y de los soldados de la milicia de esta villa para
la reformacion della en conformidad de
las ordenes que el dicho señor don Luis de Gudiel tiene

Sacada en papel